

Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 18 de mayo de 1995.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

Instalación actividad producción de hilaturas IV.B.295

Por D. Francisco Ponsa Montané, en representación de Limuflex, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de producción de hilaturas, con emplazamiento en la parcela nº 5 del Polígono Industrial Lentscares de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, a 8 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Instalación de una nave agrícola con destino a aprisco IV.B.300

Por D^a Isabel Ochoa Ruiz, se ha solicitado licencia para la actividad de Instalación de Nave Agrícola con destino a aprisco en el polígono 7 parcelas 219 y 230 de este término municipal. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Préjano, 13 de mayo de 1995.— El Alcalde, Dionisio Sota Ochoa.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-anuncio IV.B.296

Heliodoro Armas Larrea y esposa, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Cárdenas (9011611), situado en el paraje "El Bon (F:231)" de la localidad de Berceo (La Rioja), con destino al riego de las fincas nº 228 y 231 del polígono 2, con una superficie de 3,115 Has., ubicadas en la localidad de Berceo (La

Rioja), para lo cual justifica un volumen anual de 450 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 m. de profundidad, sin revestir, de sección trapezoidal de 20 x 12 y 16 x 8 m. La extracción del agua se realiza por medio de bomba de elevación de dos turbinas accionada por tractor agrícola de 80 C.V. de potencia. El caudal de agua elevada es de 75 m3/h.. El agua se aspira mediante una alcachofa, un codo y unos tubos de 108 mm. de sección y 6 m. de largo; a su vez, el agua se distribuye a través de tuberías de cobertura repartidas por toda la superficie de riego, se trata de unos tubos de 50 mm. de sección y con una longitud de 6 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Nota-anuncio

IV.B.297

Florencio Fernández Nájera, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Abella (90129281102), situado en el paraje "Valondo (F:170P:2)" de la localidad de Manjarrés (La Rioja), con destino a riego de unas 7,000 Has., ubicadas en la localidad de Manjarrés y Alesón (La Rioja), para lo cual justifica un caudal medio equivalente de 0,74 l/seg.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 9 m. de profundidad, revestido de arcilla, con sección rectangular de 5 x 5 m. anillos de hormigón, de sección circular de 1 m de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor acoplado a tractor de 76 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria IV.C.16

De conformidad con los vigentes Estatutos de la CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Organos de Gobierno de la misma, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 19 de Mayo de 1.995, acordó convocar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de Junio, sábado, a las once horas, en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, sita en Logroño, y su calle Calvo Sotelo nº 11, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la sesión por el Presidente.

2º) Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.

3º) Informe de la Comisión de Control sobre el Ejercicio de 1.994.

4º) Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio 1.994; Informe de Gestión en relación con dicho Ejercicio; y Propuesta de Principios Orientadores para el Ejercicio de 1.995.

5º) Informe del Presidente de la Caja.

6º) Informe de la gestión, liquidación y aplicación del Presupuesto de Obra Benéfico Social del Ejercicio de 1.994.

7º) Propuesta de aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1.995.

8º) Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

9º) Ruegos y preguntas.

Logroño, 19 de Mayo de 1.995.— Por el Consejo de Administración. El Presidente, Antonio Muriel Núñez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56